

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, a fin de dar impulso al proceso. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 22 de junio de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1298
Actuación:	Impugnación de Paternidad
Demandante:	ICBF
Demandado	CLARA INES ARIAS CARDENAS
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00476-00
Providencia:	Releva Curadores

De la revisión del expediente, se obtiene que se tuvo conocimiento de unas direcciones a fin de notificar a los señores JUAN DAVID RIVERA PEREZ y EDGAR SARRIA GOMEZ, y las comunicaciones no surtieron efecto, por lo que la designación de los curadores queda conforme lo hizo el despacho.

Es de anotar que se designó curador al señor JUAN DAVID RIVERA PEREZ, curador al que se le notificó debidamente la designación, empero pese a lo anterior, no se ha comunicado con el despacho para informar lo concerniente a la designación, por lo que se ordenará su relevo.

De otro lado, el abogado designado a los herederos indeterminados del señor ALEXANDER SARRIA ARIAS, no ha informado lo respectivo a su designación pese a habersele enviado debidamente la comunicación de la designación, y por ende se impone su relevo.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: REVELVAR del cargo de curador al citado señor JUAN DAVID RIVERA PEREZ, a CARLOS HUMBERTO GIRALDO y en su lugar designar al profesional del derecho ARTURO AGUADO ROJAS.

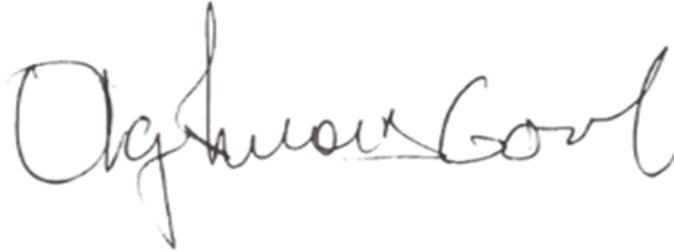
SEGUNDO: RELEVAR del cargo de curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante señor ALEXANDER SARRIA ARIAS, ALBERT

STEVAN DIAZ MURIEL y en su lugar designar al abogado FERNEY VARELA MÉNDEZ.

TERCERO: COMUNICAR a los designados lo aquí decidido, remitiendo el link del expediente electrónico para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 107
EN LA FECHA 27 de junio de 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN